

EPMTP EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS



Rendición
de **Cuentas** | **2016**

Quiénes Somos

Somos la Empresa Municipal pionera en el servicio integrado de transporte de pasajeros. Trabajamos con estándares de seguridad y eficiencia, de forma sustentable e inclusiva, incorporando tecnología de punta y personal calificado para servir a la ciudadanía; así es como, contribuimos al desarrollo económico y social del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), aportando experiencia y conocimiento en el ámbito del transporte público.

En el 2019 la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTQP) será para la ciudadanía la principal opción de movilidad en el DMQ, sobre la aplicación de las siguientes políticas:

- Transporte digno, de calidad y sustentable.
- Trato justo y esmerado a los usuarios.
- Compromiso de mejora continua.
- Toma de decisiones basadas en estudios técnicos, financieros y jurídicos.
- Uso energías alternativas para el mejoramiento del ambiente.

Avenida Rodrigo de Chávez y Cinco de Junio,
Sector La Magdalena
Quito – Ecuador

Teléfonos: (593) (02) 2665023, 2665018, 2665015,
2665021, 2665012, 2665013.

Correo Electrónico: info@trolebus.gob.ec
Sitio web: www.trolebus.gob.ec

Autoridades

Alexandra de Lourdes Pérez Salazar.
Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTES Y PASAJEROS DE QUITO

Galo Fausto Cevallos Mancheno.
Sub-Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
TRANSPORTES Y PASAJEROS DE QUITO

Econ. Patricio Alfredo Díaz Meza
Gerente de Planificación

Lcdo. Mario Ramón Piñeiros Vallejo
Secretario General

Abg. Juan Carlos Rivadeneira Maldonado
Gerente Jurídico

Ing. Jorge Rafael Lanas Espinosa
Gerente de Tecnologías de la Información

Ing. Susana Leonor Carrera Pabón
Gerente Administrativa Financiera

Ing. Juan Carlos Villegas Soria
Gerente Técnico

Econ. Xavier Augusto Vizuete Tipán
Gerente de Operaciones (Encargado)

Índice

Introducción	5
Historia de Nuestro Transporte	8
Marco Jurídico	10
Direccionamiento Estratégico	11
Logros Alcanzados	14
Eje: Servicio al suario	14
Eje: Sostenibilidad	21
Eje: Modernización	21
Gestión Interna	22
Anexos	31

Introducción

La EPMTPQ trabajó en su rendición de cuentas considerando que es un espacio fundamental de interlocución entre la Empresa y la ciudadanía. Su finalidad es generar transparencia, fortalecer la confianza entre las autoridades y los ciudadanos, en el ámbito del Servicio de Transporte Integrado de Pasajeros en el DMQ; Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos obtener información oficial sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, brindando facilidades para el control social y permitiendo que las administraciones mejoren su toma de decisiones.

De acuerdo con el **artículo 90** de la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**, están obligados a rendir cuentas: las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las

empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales.

Con estos antecedentes y considerando que la Gerencia de Planificación de la EPMTPQ, tiene entre sus competencias “Dirigir, coordinar, supervisar la planificación estratégica e institucional, sus planes, programas y proyectos”, así como la “mejora de los servicios empresariales”, se definieron instrumentos técnicos que facilitan la planificación, seguimiento y evaluación de cada una de las dependencias pertenecientes a la Empresa, con base a las directrices y lineamientos emitidos por los organismos rectores de la planificación, permitiendo resultados de impacto que benefician a la ciudadanía.

Creación



Durante los últimos 21 años, el transporte municipal de Quito se gestionó bajo diferentes modalidades, hasta constituirse como la EPMTPQ:

1) Unidad Operativa del Sistema Trolebús - UOST.-

Inició con la creación de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús, el 5 de diciembre de 1995, para reorganizar y modernizar el transporte público en la ciudad de Quito.

Por Resolución Administrativa No. A-049, de 19 de junio de 2001, se delegó a la UOST, además de la competencia del servicio de transporte de pasajeros en el Trolebús, adoptar

las acciones necesarias para la prestación del servicio de transporte público, por medio de buses alimentadores.

Mediante Resolución No. A 0003, de 22 de febrero de 2013, el Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, creó como parte de la Unidad Operadora del Sistema Trolebús – UOST, el Consejo de Administración, como órgano rector para el desenvolvimiento de las labores de operación y mantenimiento del sistema.

2) Compañía Trolebús Quito S.A.-CTQ.-

El 20 de septiembre de 2007 en sesión del Concejo Metropolitano de Quito, mediante

Resolución No. 006, se autorizó la creación de la COMPAÑÍA TROLEBÚS QUITO S.A., delegándole la operación del Transporte del Sistema Trolebús en el Distrito Metropolitano de Quito.

3) Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito-EPMTPQ.

- El 12 de Julio del año 2010 el Consejo Metropolitano de Quito emitió la Ordenanza Metropolitana N° 314, mediante la cual se crea la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito; asignándole las siguientes atribuciones:

- *“Operar y administrar el servicio de transporte público de pasajeros en el Distrito Metropolitano de Quito;*
- *Brindar Asesoría técnica especializada a instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras en el ámbito del transporte;*
- *Explotar el corredor central trolebús del sistema integrado de transporte Metrobús Q de acuerdo con las disposiciones emanadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;*
- *Las demás actividades operativas y de prestación de servicios relativas a las competencias que le corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el ordenamiento jurídico*

nacional y metropolitano, en el ámbito de gestión del servicio público de transporte de pasajeros; y, cumplir con las demás actividades encomendadas por el Directorio.”

La Resolución de Alcaldía No.0024, fechada el 13 octubre de 2010, en su artículo único dispone que *“...la operación provisional del Corredor Suroriental del Sistema Integrado de Transporte Metrobús-Q, la proporcione mediante gestión directa, la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, de acuerdo con el plan operacional que deberá ser aprobado por la Secretaría de Movilidad”.*

En sesión de Directorio de 31 de mayo de 2012, conforme Acta 002-2011 se resolvió en su literal c) *“Delegar el Proyecto de Intervención de las Paradas del Corredor Central Norte a la EPMTPQ”.*

La Secretaria de Movilidad mediante Resolución No.011-SM-2012 de 10 de mayo de 2012, en su artículo uno resuelve: *“...delegar la gestión de la infraestructura e instalaciones de las paradas, estaciones y terminales del Subsistema de Transporte Metrobús-Q a la EPMTPQ. Esta delegación incluye, sin que su enunciación suponga limitación alguna, las actividades de administración, mantenimiento, custodia y seguridad de las paradas, estaciones y terminales, de conformidad con el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano.”*

Historia de Nuestro Servicio



A partir del año 1995 se inició la operación del servicio de transporte municipal urbano TROLEBÚS, con la primera etapa en el tramo comprendido entre la estación Sur “*El Recreo*” y la calle Esmeraldas, con una flota en operación de 17 trolebuses.

En 1996 se amplió el servicio desde la Estación Sur “*El Recreo*” hasta la Avenida Colón, incrementándose la flota operativa en 15 unidades adicionales de Trolebús. En abril de ese año se extendió hasta la Estación Norte “La Y”, contando con 54 unidades de Trolebús. Con este número de unidades, se transportó aproximadamente cien mil pasajeros - viaje por mes.

El incremento en la demanda y la necesidad de mejorar el servicio de transporte obligó a la empresa a ampliar su capacidad operacional e integrar 113 unidades en el año 2000, junto con nuevas rutas para servir a la ciudadanía del Distrito Metropolitano. La ruta comprendía los tramos entre la Estación Norte “La Y” la parada “Morán Valverde”.

La demanda del servicio, el crecimiento poblacional, la creación de nuevos barrios, tanto en el sector urbano del Distrito como en su periferia, motivó al Municipio Metropolitano y a esta empresa a ampliar varios servicios adicionales; Así también, se incorporaron

tres corredores nuevos a la operación: Corredor Nororiental o Ecovía, Suroriental y Suroccidental.

En julio de 2016 se adquirieron 80 buses biarticulados para atender el crecimiento de la demanda de pasajeros en el Sistema Integrado de Transporte de Pasajeros de Quito.

Endiciembredelmismoaño, la EPMTPQ extendió los servicios troncales y de alimentadores al Sur de la Ciudad, desde la parada Capulí hasta la nueva terminal Ecovia Sur, en el Barrio Matilde Álvarez, sector Guamaní, con 5 nuevas paradas; adicionalmente se incorporaron 8 nuevas rutas alimentadoras desde y hacia:

San José de Cutuglagua, La Joya, Santo Tomás 1, El Porvenir - La Victoria, Ciudadela Lozada, San Juan de Turumbamba, Heroes de Paquisha y Venecia.

Los avances e iniciativas propuestas para el sistema de transporte en materia de seguridad y tecnología se aplicarán en el Sistema Integrado de Recaudación (SIR), Sistema de Administración de la flota (SAE) y el Sistema de Información al Usuario (SIU); proyectos que buscan fortalecer la multimodalidad, mejorar el servicio al cliente y optimizar el uso de recursos mediante sistemas automatizados.

Marco Jurídico

De acuerdo al numeral 6, Artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador 2008, determina que es competencia exclusiva de los gobiernos municipales: *“Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su territorio cantonal”*, sin perjuicio del principio de ejercicio concurrente en la prestación de servicios públicos”.

De conformidad al Art. 266 de la Constitución que establece. - *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales.”*

En concordancia al artículo 266 de la Constitución, los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos, ejercen las mismas competencias que los gobiernos municipales, según el artículo 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) que entre otras disposiciones determina *“... no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos...”*.

El literal f) del artículo 55 del COOTAD, dispone a los Gobiernos autónomos descentralizados municipales: *“Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal”*, como competencias exclusivas.

El numeral 4, del Artículo 3, “Principios” de la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), obliga a las empresas públicas a: *“Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos;”*

Los artículos 61, 95 y 102 de la Constitución de la República consagran el derecho a la participación en los asuntos de interés público, para lo cual las ciudadanas y ciudadanos, incluidos aquellos domiciliados en el exterior, en forma individual y colectiva, pueden participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, en el control popular de las instituciones del Estado, la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

De igual manera, los artículos 204, 207, y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social en su Art. 89 define a la Rendición de cuentas como *“... un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”*.

De conformidad al Art. 11 de La ley Orgánica del CPCCS establece.- *“Tienen la obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones”*.

Direccionamiento Estratégico



Visión

Ser la empresa líder de transporte público de pasajeros del país, posicionándose en la ciudadanía como la primera opción de movilidad en el DMQ al 2019, integrando las modalidades de transporte público de pasajeros a nivel local generando pertenencia en el usuario brindando un servicio digno e inclusivo, mediante la innovación de tecnologías, automatización de sistemas y personal altamente calificado, optimización de recursos y uso de energías alternativas llegando a ser una empresa pública sustentable contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida en el DMQ.



Misión

Somos una empresa pública municipal pionera del país en el servicio integrado de transporte de pasajeros que oferta un servicio seguro, eficiente, sustentable e inclusivo que cuenta con unidades de transporte, tecnología de punta y personal capacitado y comprometido con la empresa y la ciudadanía, contribuyendo al desarrollo económico del DMQ y su periferia, aportando también con asistencia técnica y su experiencia a operadores de servicios de transporte a nivel nacional y regional.



Ejes

Sostenibilidad: Creando valores económicos, sociales, medioambientales a corto y largo plazo, contribuyendo de esta forma al aumento del bienestar en los usuarios del Sistema Integrado de Transporte de Pasajeros.

Modernización: Brindando nuevos productos y servicios, incluyendo un mayor soporte para las operaciones y reduciendo tiempos en la movilización de los usuarios.

Servicio Al Usuario: Ofrecer una Empresa que se relaciona con sus usuarios, mediante la interrelaciones de actividades para brindar un servicio eficiente y eficaz.



Valores

Honestidad.- El comportamiento del personal de la EPMTPQ, es transparente consigo mismo y con sus semejantes.

Respeto.- Es la base fundamental para una convivencia sana, pacífica y productiva e implica tener una clara noción de los derechos de las personas.

Responsabilidad.- Tener conciencia y dimensionar adecuadamente las consecuencias de lo que se hace o se deja de hacer.

Perseverancia.- Es el convencimiento de que se pueden llevar a buen término las actividades que se emprenden en forma individual y colectiva, que deben realizarse con alta motivación y sentido de compromiso.

Lealtad.- Es el sentimiento de fidelidad y respeto para llevar adelante ideas o acciones con las que la institución se identifica.

Solidaridad.- El apoyo, la comprensión y la colaboración mutua para conseguir un fin institucional común, sobre la base de los preceptos de libertad, igualdad, confraternidad y demás valores morales.

ILUSTRACIÓN 1: GESTIÓN
ESTRATÉGICA - EPMTPQ

Fuente: Plan Estratégico – EPMTPQ 2015 - 2019

ILUSTRACIÓN 2: POLÍTICAS

POLÍTICAS GENERALES

- Brindar un servicio de transporte digno a la ciudadanía.
- Brindar un trato justo y esmerado a los usuarios, considerando que el fin de la institución es el servicio a la comunidad.
- El personal de la EPMPQ, debe mantener un comportamiento ético en el desempeño de sus funciones.

POLÍTICAS DE CALIDAD

- Proporcionar un servicio de excelencia, que se oriente a resultados y con los más altos estándares; con la participación de personal comprometido y competente.
- Mantener el compromiso de mejora continua, cumpliendo la legislación nacional.

POLÍTICAS DE PLANIFICACIÓN

- Cumplir y hacer cumplir los planes, programas, proyectos y actividades aprobadas, que son de competencia de la EPMPQ.
- Mantener actualizados los instrumentos y herramientas de la planificación institucional e informar periódicamente a la máxima autoridad sobre los resultados logrados en el cumplimiento de metas y objetivos.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

- Establecer criterios técnicos y definir el marco de actuación dentro del cual se realizará el análisis, la evaluación, la toma de decisiones y el seguimiento de las inversiones realizadas por la EPMPQ.

POLÍTICA SOCIAL

- Dar viabilidad a las actividades de desarrollo del Distrito Metropolitano de Quito, mediante una gestión social inclusiva, comprometida con el respeto a los derechos humanos y con la participación ciudadana.

POLÍTICA DE SERVICIO

- Mantener el compromiso firme de ofrecer a nuestros usuarios, productos y servicios de calidad, para la satisfacción de la ciudadanía mediante una organización eficiente que permita conocer, interpretar y atender integralmente sus demandas en el ámbito del transporte público.

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

- La EPMPQ enmarca la relación laboral con sus servidores, de conformidad con el ordenamiento jurídico y la legislación aplicable en el país, la normativa interna y los contratos colectivos de trabajo.

POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

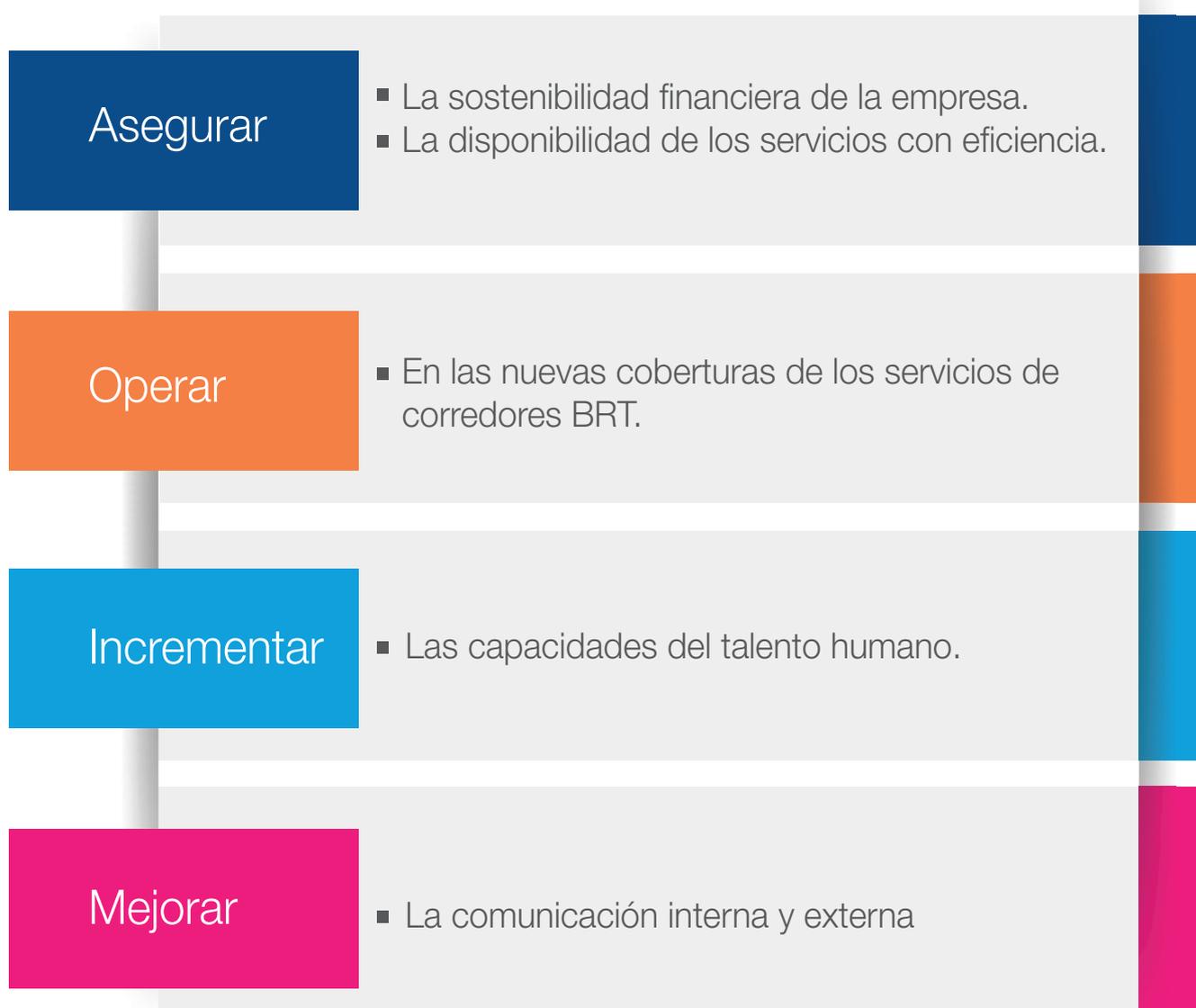
- El personal de la EPMPQ, debe conocer las normas y procedimientos internos, a fin de cumplirlos y orientarlos.
- La EPMPQ define en forma clara y explícita la aplicación objetiva, sistemática y homologada del control interno en todos sus procesos. El control interno ayuda a la institución a conseguir sus metas, a asegurar la confiabilidad de sus resultados y el cumplimiento de las leyes y regulaciones.

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

- Asumir la comunicación con un enfoque estratégico orientado a afianzar su identidad corporativa, formar opinión pública favorable, facilitar la interacción entre Gerencias y áreas de responsabilidad; así como gestionar las relaciones con el entorno.

Objetivos Estratégicos

ILUSTRACIÓN 3: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

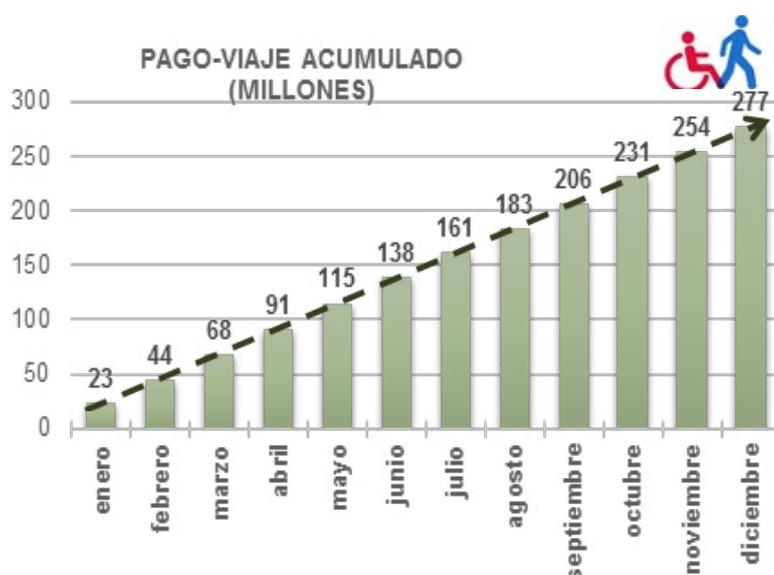


Fuente: Plan Estratégico – EPMTPO 2015 - 2019

Logros Alcanzados

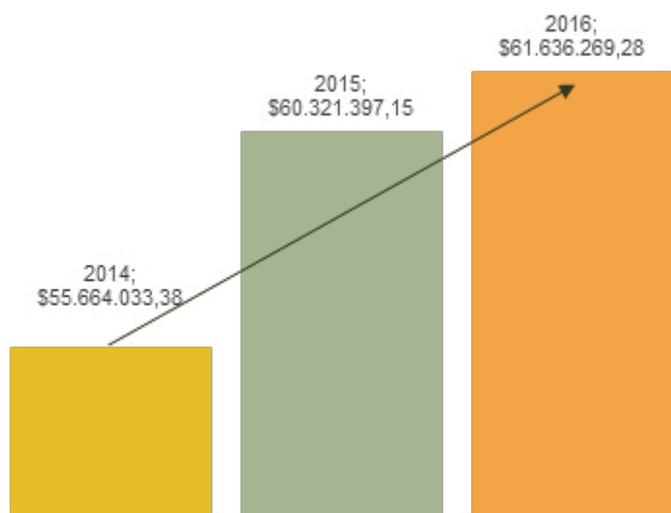
Eje: Servicio al Usuario Nuestros resultados

ILUSTRACIÓN 4: VALOR ACUMULADO PASAJEROS PAGO – VIAJE 201



Fuente: Coordinación de Recaudación
Elaborado por: Gerencia de Planificación

ILUSTRACIÓN 5: MONTO RECAUDADO 2016



Fuente: Coordinación de Recaudación
Elaborado por: Gerencia de Planificación

- Se transportó **277 507.700** pasajeros, pago – viaje. Si se relaciona con el año 2015, el número de pasajeros pago – viaje se **incrementó en 2%**.

- Se pusieron en operación **34 nuevas paradas**, en tres fases.

- Entre julio y noviembre ingresaron al servicio de la ciudadanía **80** unidades biarticuladas.

- En diciembre se extendió el servicio a Guamaní y se inauguró la Terminal Sur Ecovía.

- A pesar de que la empresa enfrentó limitaciones de infraestructura debido a la reconstrucción de paradas en el corredor central, se incrementó la recaudación en un **2,13%**, recaudándose un total de **\$ 61.636.338**.¹

1.- El monto recaudado corresponde a todas las unidades que están en el Sistema Integrado de Transporte Público Municipal.

Presentación a la Revisión Técnica Vehicular Obligatoria

TABLA 1: UNIDADES CON REVISIÓN TÉCNICA

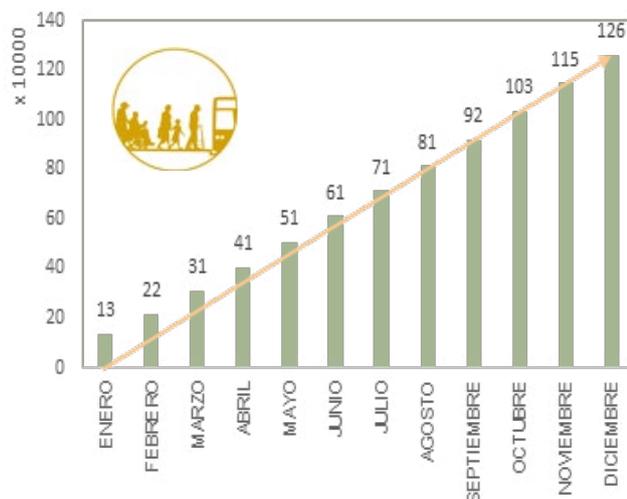
Flota de la EPMTQP presentada a revisión técnica vehicular	No. Unidades	% total de la flota de la Empresa	% total presentado por flota
Trole	81	24.70%	89%
Mercedes O500	40	12.20%	100%
Ecovía	37	11.30%	100%
Corredor CSO	80	24.40%	100%
Biarticulados	80	24.40%	100%
Total de flota de la EPMTQP	328	100.00%	
Unidades Aprobadas	318	97.0%	

Aprobaron la Revisión Técnica Vehicular 318 unidades, equivalente al **97%** de la Flota de la EPMTQP.

Disponer de una flota operativa en condiciones óptimas, mejora la cobertura del servicio de transporte las **24 horas del día, los 365** días al año. Estos resultados determinan eficiencia en el mantenimiento, considerando que la flota Trole, que es la más antigua (21 años de operación continua), refleja un **89%** de operatividad.

Sistema de transporte inclusivo

ILUSTRACIÓN 6: NUMERO ACUMULADO DE PASAJEROS PAGO VIAJE - PREFERENCIAL (PERIODO 2016)



Fuente: Coordinación de Recaudación
Elaborado por: Gerencia de Planificación

- Brindamos el servicio de transporte seguro e inclusivo a **1'260.618** de pasajeros – pago viaje preferencial, cumpliendo con la Ley Orgánica de Discapacidades, el cual menciona que las personas con discapacidad, deberán cancelar en la prestación del servicio de transporte público, la tarifa preferencial de **10 centavos**.

Unidades disponibles para operación 2016

ILUSTRACIÓN 7: UNIDADES EN OPERACIÓN O EN TALLERES



Fuente: Gerencia Técnica - Recepción Técnica
Elaborado por: Gerencia de Planificación

- Al terminar el año contamos con 328 unidades para el transporte de pasajeros en el DMQ: 87 trolebuses, 157 articulados, 4 buses tipo y 80 nuevos biarticulados.

- Se efectuó el estudio con la Escuela Politécnica Nacional (EPN), el cual concluyó con la recomendación de separar 31 unidades entre trolebuses y articulados B10M (26 trolés y 5 articulados), por fatiga estructural de materiales (chasis).

Gestión de Operaciones

La cercanía con la comunidad es un compromiso y una política institucional. Esto nos permite mantener un vínculo directo con los usuarios del sistema integrado de transporte, y mejorar el servicio evaluando sus necesidades y realidad.

Realizamos cambios en las rutas en el Sistema Integrado de Transporte, para ofrecer seguridad y comodidad a los usuarios.

CORREDOR OCCIDENTAL (CSW)

- En atención al pedido de los moradores del sector de Chillogallo, se modificó la **ruta existente (R9: Santa Martha Baja de Chillogallo)**, al haberse construido un mercado popular, extendiendo y mejorando el servicio a la comunidad.

ILUSTRACIÓN 8: MODIFICACIÓN DE LA RUTA R9, EN CHILLOGALLO



ILUSTRACIÓN 9: MODIFICACIÓN DE LA RUTA R10, SANTA ROSA

- Se modificó el recorrido de **ruta existente (R10: Santa Rosa – Vicentina)**, a solicitud de la comunidad para evitar asaltos y actos vandálicos que se producen en el sector, brindando mayor seguridad y mejora del servicio a los moradores del sector.



ILUSTRACIÓN 10: MODIFICACIONES RUTA 13 – FLORESTA

- Se modificó el recorrido de la **ruta existente (R13: Estadio del Aucas – Floresta)**. De acuerdo al estudio emitido por la Secretaría de Movilidad, efectuado en el sector del Obelisco de La Vicentina, determinó la realización de variantes en el sector para el recorrido de las rutas R13, mejorado las condiciones de aceptación de la ciudadanía.



CORREDOR CENTRAL TROLEBÚS

- Extendimos el circuito C-4 a la parada Colón con 25 Nuevas Unidades Bi-articuladas cubriendo el tramo Quitumbe – Colón, mejorando el servicio a la comunidad.

ILUSTRACIÓN 11: BIARTICULADO EN EL CIRCUITO C-4



- Optimizamos el circuito C2 (circuito semi-expreso), con unidades trolebús desde la estación Morán Valverde.

ILUSTRACIÓN 12: MODIFICACIONES EN CIRCUITO C2



- Para tener un ambiente de armonía y comodidad, se adecuaron y se pusieron en operación nuevas paradas de corredor central (ver tabla 2).

ILUSTRACIÓN 13: ADECUACIÓN DE PARADAS CORREDOR CENTRAL



**TABLA 2: PARADAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE (POR FASES) –
CORREDOR CENTRAL - 2016**

Fase 1		Fase 2		Fase 3	
1	Cóndor Ñan	1	Quimiag	1	Registro Civil
2	Amaru Ñan	2	Solanda	2	La Internacional
3	Mercado Mayorista	3	Cimbacalle S/N	3	La Colina
4	Quito Sur	4	Santo Domingo S/N	4	Cumanda S/N
5	Recoleta N/S	5	Hermano Miguel S/N	5	Plaza Grande
6	Cumandá N/S	6	Ejido S/N	6	Banco Central
7	Alameda N/S	7	Mariscal N/S	7	La Alameda S/N
8	Santa Clara N/S	8	La Colón S/N	8	Santa Clara S/N
9	Mariana de Jesús N/S	9	Cuero y Caicedo N/S	9	Mariana de Jesús N/S
10	El Florón N/S	10	Estadio N/S	10	El Florón S/N
11	La “Y” N/S	11	Recoleta S/N	11	La “Y” N/S
				12	Jefferson Pérez

Fuente: Gerencia de Operaciones

- A partir de mes de junio de 2016, se incorporan 80 buses biarticulados, distribuidos en el Corredor Central Trolebús y que su recorrido va desde las terminales interprovinciales Quitumbe hasta Carcelén.

ILUSTRACIÓN 14: NUEVOS BUSES BIARTICULADOS – CORREDOR CENTRAL



- Los nuevos buses biarticulados Volvo ingresaron paulatinamente a la operación del Corredor Central Trolebús, a partir del 1 de junio 2016:

CORREDOR ORIENTAL ECOVÍA

ILUSTRACIÓN 15: NUEVA TERMINAL SUR – ECOVÍA



El 5 de diciembre del 2016, fue inaugurado por parte del Alcalde y la participación de las autoridades de la EPMTPQ, la nueva terminal

Sur Ecovía, en Guamaní. Con esta extensión es posible atravesar Quito, desde su extremo norte hasta su extremo sur, con un solo pasaje, beneficiando a cerca de 180.000 usuarios del Sistema Municipal de Transporte.

La ruta Quitumbe-Terminal Sur Ecovía recorre las calles Fernando Huneke, Patricio Romero Barberis, Julián Estrella, Quitumbe Ñán y la avenida Cóndor Ñán; iniciando operaciones desde las 05:15 a las 22:00 horas.

La apertura de esta terminal incluye la habilitación de nuevas rutas alimentadoras hacia los barrios de:

San José de Cutuglagua, La Joya, Santo Tomás 1, El Porvenir - La Victoria, Ciudadela Lozada, San Juan de Turumbamba, Heroes de Paquisha y Venecia.



Eje: Sostenibilidad Planificación técnica

ILUSTRACIÓN 17: UNIDAD SUPERPOLO



- Se conformó un equipo especializado de técnicos mecánicos capacitados y certificados por **Superpolo y Volvo** que tienen la responsabilidad de ejecutar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de la nueva flota.

ILUSTRACIÓN 18: TALLER NUEVO CHIRIYACU



• Construcción del Taller nuevo CHIRIYACU

Se construyó y equipó el Taller CHIRIYACU para labores de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades de la flota Volvo B12M. La infraestructura proporciona condiciones técnicas adecuadas y un espacio laboral óptimo.

Eje: Modernización

Planificamos la mejor conectividad para el usuario

Como parte de la mejora de los servicios que presta la EPMTPQ, se inició la ejecución de la fase 1 del proyecto Wifi buses, que comprende la implementación del servicio de Internet Inalámbrico, transmisión de datos y

Video Streaming en los 80 buses Biarticulados en el Corredor Central, Carcelén -Quitumbe y en el Corredor Sur Oriental (Guamaní - Marín Central).



Gestión Interna

Gastos

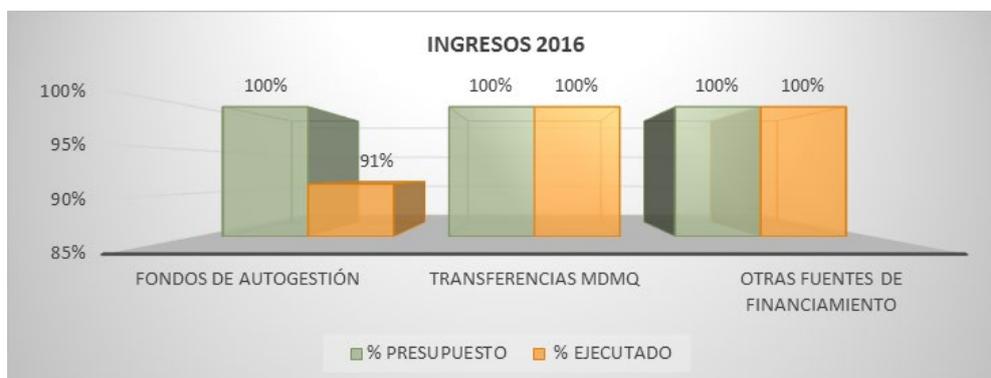
TABLA 3: LIQUIDACIÓN DE INGRESOS 2016

Grupo de Ingresos	Tipo	Asignación Inicial USD	Reformas USD	Codificado USD	Devengado USD	% Dev.
FONDOS DE AUTOGESTIÓN		46.139.952,79	649.610,67	46.789.563,46	42.607.511,36	91,06%
	13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	347.673,67		347.673,67	144.651,35	41,61%
	14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	45.056.360,70		45.056.360,70	41.594.039,51	92,32%
	17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	481.658,13	649.610,67	1.131.268,80	745.731,99	65,92%
	19 OTROS INGRESOS	254.260,29		254.260,29	123.088,51	48,41%
TRANSFERENCIAS MDMQ		53.630.075,04	(7.800.712,20)	45.829.362,84	45.829.362,84	100,00%
	28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	53.630.075,04	(7.800.712,20)	45.829.362,84	45.829.362,84	100,00%
OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO		14.276.080,48	(649.610,67)	13.626.469,81	13.626.469,81	100,00%
	37 SALDOS DISPONIBLES	12.199.578,55	(883.828,88)	11.315.749,67	11.315.749,67	100,00%
	38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.076.501,93	234.218,21	2.310.720,14	2.310.720,14	100,00%
TOTAL GENERAL		114.046.108,31	(7.800.712,20)	106.245.396,11	102.063.344,01	96,06%

Fuente: POA 2016 – Matriz de ejecución

Elaborado: Gerencia de Planificación

ILUSTRACIÓN 22: LIQUIDACIÓN DE INGRESOS 2016



Fuente: Coordinación Financiera - Liquidación Presupuestaria 2016

Grupo Presupuestario	Asignación Inicial	Reforma	Codificado	Comprometido	% Comprometido	Devengado	% Devengado
51 GASTOS EN PERSONAL	22.278.529,16	436.919,84	22.715.449,00	22.701.144,44	99,94%	22.694.585,56	99,91%
53 BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	30.591.380,47	(3.597.520,30)	22.715.449,00	26.532.922,12	98,29%	24.873.728,90	92,15%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	5.075.017,68	(4.264.318,74)	810.698,94	806.076,71	99,43%	790.753,08	97,54%
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	6.761.973,54	(33.855,40)	6.728.118,14	6.715.265,31	99,81%	6.715.021,27	99,81%
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	46.868.101,51	(4.661.622,20)	42.206.479,31	40.232.045,74	95,32%	37.629.487,07	89,16%
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN		187.653,21	187.653,21	187.653,21	100,00%	187.653,21	100,00%
84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	2.471.105,95	4.132.031,39	6.603.137,34	6.190.213,88	93,75%	5.227.639,78	79,17%
TOTAL GENERAL	114.046.108,31	(7.800.712,20)	106.245.396,11	103.365.321,42	97,29%	98.118.868,87	92,35%

Contratación Pública

La ejecución del PAC en su mayoría fue realizada mediante procedimientos dinámicos: catálogo electrónico y subasta inversa electrónica, así

como también por procedimientos comunes: licitación, cotización y de régimen especial como se detalla a continuación:

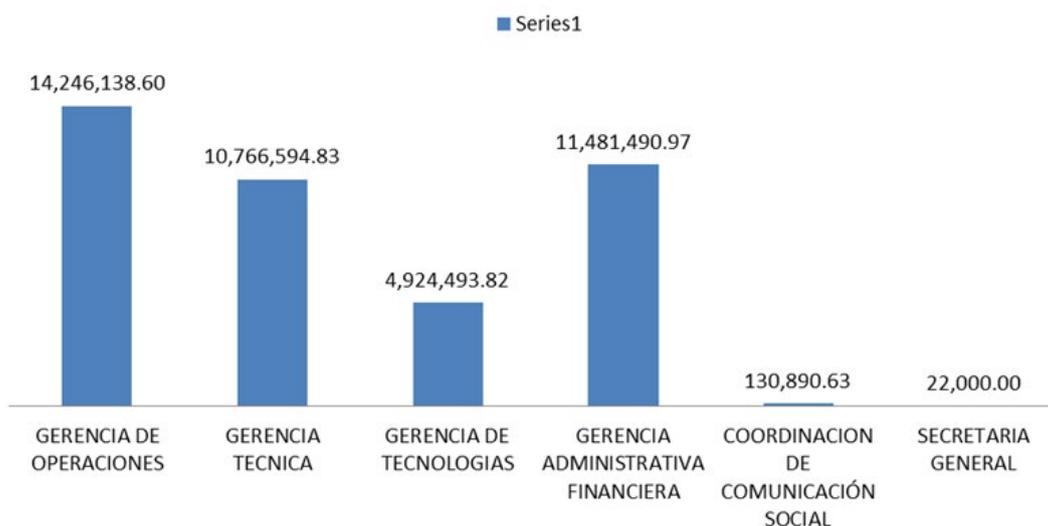
TABLA 5: RESÚMEN DE PROCESOS EJECUTADOS EN EL 2016.

Procesos de Contratación	Año 2016	
	Cantidad	Monto Presupuesto
Subasta Inversa Electrónica	84	14,625,882.00
Catalogo Electrónico	7	379,524.66
Catalogo Electrónico Inclusivo	6	539,649.43
Consultoría Contratación Directa	1	22,000.00
Cotización Obra	5	2,532,679.23
Licitación Servicios	3	9,771,871.38
Menor Cuantía Servicios	1	31,029.40
Menor Cuantía Obra	1	51,768.44
Regimen Especial	25	13,617,204.31
Producción Nacional	5	0.00
TOTAL GENERAL		41,571,608.85

RESUMEN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR ÁREAS EJERCICIO FISCAL 2016.

Áreas	Procesos 2016
Gerencia de Operaciones	14,246,138.60
Gerencia Técnica	10,766,594.83
Gerencia Tecnologías	4,924,493.82
Gerencia Administrativa Financiera	130,890.63
Coordinación de Comunicación Social	130,890.63
Secretaría General	22,000.00
TOTAL	41,571,608.85

MONTOS PRESUPUESTARIOS POR ÁREA



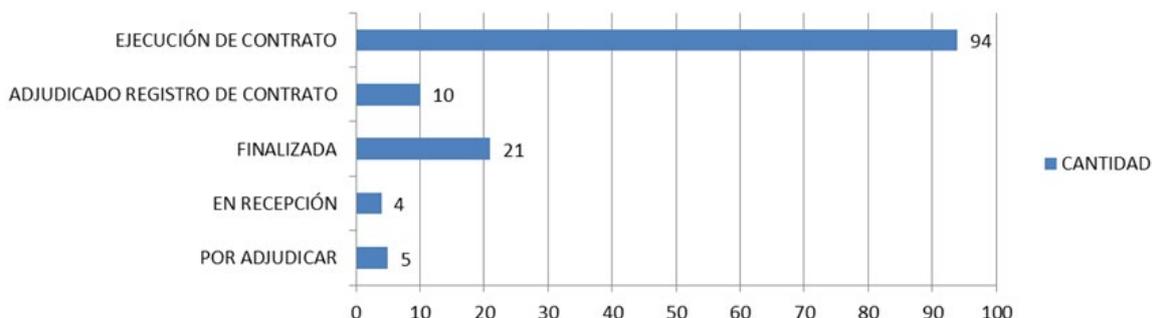
De acuerdo al estado actual de los procesos en el portal de compras públicas se evidencia

que el 70% de los procesos realizados se encuentran en ejecución de contrato.

ESTADO DE LOS PROCESOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Estados de Procesos	Cantidad
Por Adjudicar	5
En Recepción	4
Finalizada	21
Adjudicado Registro de Contrato	10
Ejecución de Contrato	94

ESTADO DE PROCESOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS



Adicionalmente se realiza un resumen 2016 a fin de reflejar el comportamiento de las adquisiciones de año a año. comparativo entre el ejercicio fiscal 2015 y

PROCESOS EJECUTADOS POR TIPO DE CONTRATACIÓN

Procesos de Contratación	Año 2016		Año 2015	
	Cantidad	Monto Presupuesto	Cantidad	Monto Presupuesto
Subasta Inversa Electrónica	84	14,625,882.00	44	5,447,012.86
Catalogo Electrónico	7	379,524.66	8	160,593.66
Catalogo Electrónico Inclusivo	6	539,649.43	0	0.00
Consultoría Contratación Directa	1	22,000.00	0	0.00
Cotización Obra	5	2,532,679.23	4	1,846,916.39
Licitación Servicios	3	9,771,871.38	2	3,787,093.70
Menor Cuantía Servicios	1	31,029.40	0	0.00
Menor Cuantía Obra	1	51,768.44	0	0.00
Regimen Especial	25	13,617,204.31	18	7,643,913.76
Producción Nacional	5	0.00	0	0.00
TOTAL		41,571,608.85		18,885,530.37

Cabe señalar que a partir del ejercicio fiscal 2015 se ha procedido a realizar procesos de contratación que permitan generar mayor participación y oportunidad a los posibles proveedores aplicando los diferentes tipos de

contratación determinados en la LOSNCP, logrando reducir las adquisiciones a través del procedimiento de ínfima cuantía, como se puede visualizar en el siguiente resumen comparativo.

	Año 2016		Año 2015	
Ínfima Cuantía	254	641,356.48	455	1,088,359.14

Sobre la base de lo expuesto esta coordinación ha logrado reducir las compras de los bienes y servicios de las diferentes unidades de la EPMTPQ a través del procedimiento de ínfima cuantía en apego a la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública, el Reglamento General a la LOSNCP y la Codificación de las resoluciones emitidas por el Servicio nacional de Contratación Pública.

Gestión del Talento Humano

Es importante para las autoridades de la EPMTPQ capacitar y desarrollar habilidades de los funcionarios que integran la institución, por tal razón se efectuó un Plan de Capacitación

propio de la empresa y se contó con el apoyo del Municipio de Quito, los resultados obtenidos son presentados en la siguiente tabla:

TABLA 6: CAPACITACIONES DE LA EPMTPQ

Unidad Capacitada	Curso Realizado	Asistentes
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SEMINARIO FORMULARIO 101	2
	SEMINARIO TALLER REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	2
	AUDITORÍA EN COMPRAS PÚBLICAS	2
	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR CON ECUAPASS	1
	EXPERTO TRIBUTARIO	1
	NUEVA VERSIÓN ANEXO TRANSACCIONAL	2
	NIIF	22
	SOCIALIZACIÓN METAS Y OBJETIVOS DE LA EPMTPQ 2016	1.600
GERENCIA DE OPERACIONES	SEMINARIO FORMULARIO 101	2
	FORTALECIMIENTO DEL ROSTRO HUMANO	5
GERENCIA DE TECNOLOGÍA	SEGURIDAD INTEGRAL	40
	PROGRAMA TENSTEP	5
	CURSO CISCO - CCNA	3
GERENCIA GENERAL	PROGRAMA TENSTEP	1
	MARKETING DIGITAL	2
GERENCIA JURÍDICA	NUEVO SISTEMA PROCESAL	4
GERENCIA TÉCNICA	PCL SINAMICS S7-1200	15
	LICENCIA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS ELÉCTRICOS	13
TOTAL		1.720

Fuente: Coordinación de Talento Humano

TABLA 7: CAPACITACIONES CON LA COLABORACIÓN DEL MUNICIPIO DE QUITO

Unidad Capacitada	Curso Realizado	Asistentes
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SERVICIO AL CLIENTE	467
	CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE QUITO	39
GERENCIA DE OPERACIONES	SERVICIO AL CLIENTE	368
	CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE QUITO	28
	CONFERENCIA HABITAT 3	7
	MANEJO DE UNIDADES SIN RAMPA	255
GERENCIA GENERAL	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	2
	SERVICIO AL CLIENTE	29
	CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE QUITO	5
	MODELO TARIFARIO DEL SISTEMA METROPOLITANO	1
GERENCIA TÉCNICA	OFIMÁTICA AVANZADA	4
	SERVICIO AL CLIENTE	1
REPRESENTANTES DE TODAS LAS GERENCIAS	CÓDIGO DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE QUITO	45
	CHARLA PREVENTIVA DE DROGAS Y ALCOHOL	167
	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	92
	SENSIBILIZACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO Y MASCULINIDADES	994
TOTAL		2504

Fuente: Coordinación de Talento Humano

Responsabilidad Social Empresaria de la EPMTPQ

La Alcaldía del DMQ fundamentada en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito correspondiente al periodo 2015 – 2025, a través de la Responsabilidad Social busca fomentar la corresponsabilidad entre los distintos actores que cohabitan en el territorio de manera que cada uno actúe mitigando sus impactos y los de sus partes interesadas.

Desde el año 2016, la Empresa participa en la implementación de una estrategia de Responsabilidad Social dentro de su modelo de gestión, mediante la integración de tecnologías, vinculación de la comunidad, ambiente etc..

Programa de Violencia y Acoso

Desde 2014 trabajamos para convertir al Sistema Integrado de Transporte en un espacio de convivencia seguro para todas las personas. Contamos con un equipo de Promotores de Derechos que está capacitado para ofrecer información a los usuarios, apoyo integral a víctimas y asesoría legal gratuita.

Para acceder a este servicio, acude a cualquiera de los puntos seguros instalados en la estación El Recreo y las terminales Río Coca, Norte la “Y”, Playón de la Marín y Quitumbe.

Cultura de Seguridad Industrial

Para mantener seguro al personal (funcionarios y pasantes), se impartió capacitaciones de seguridad, en: efectos y consecuencias por el uso de drogas, riesgos por contaminación ambiental, utilización de extractores de gases, organismos paritarios de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional (SSO), recomendaciones de actuación durante sismos, medidas de prevención en verano, medidas preventivas para reducir el factor de riesgo, procedimientos internos en Seguridad y Ambiente.

Como parte de la seguridad en la Empresa se adquirió y se entregó equipo de protección personal (EPP) para la reducción de riesgos laborales de acuerdo a los factores de riesgos del puesto de trabajo.

En forma mensual se realizó la inspección de los extintores en los diferentes lugares de trabajo con la finalidad de identificar si se encuentran operativos y se gestionó para su mantenimiento y recarga.

ILUSTRACIÓN 24: CAPACITACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



ILUSTRACIÓN 24: CAPACITACIONES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL



Fuente: Seguridad Industrial, EPMTPO

Control Ambiental y Salud Ocupacional Responsable

- Aplicando la normativa ambiental, se gestionaron los desechos peligrosos generados en las áreas de mantenimiento y tratamiento para su disposición final de acuerdo a la normativa ambiental vigente.

ILUSTRACIÓN 26: TRATAMIENTO DE DESECHOS QUÍMICOS



Agradecimiento

Queremos hacer llegar nuestro más profundo agradecimiento a toda la comunidad y los funcionarios que forman parte de la EPMTPQ, que ha sido parte del apoyo y crecimiento en el servicio de transporte de pasajeros para la ciudad de Quito.

QUITO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS **EPMTP**



Empresa de Pasajeros de Quito



@TransporteQuito



www.trolebus.gob.ec